



ORMUSA

El Femicidio en El Salvador: una forma de violencia, control y dominación en contra de las mujeres -Estadísticas de 1999 a junio de 2007-

Por Glenda Vaquerano

Los feminicidios constituyen una de las formas de violencia más extremas en contra de las mujeres, en las últimas décadas este problema se ha incrementado tanto en México, Guatemala como El Salvador. En Guatemala, a mediados del 2005, se registraron más de mil asesinatos de mujeres; mientras tanto en México, está el caso emblemático de feminicidios de mujeres y niñas asesinadas en el Estado de Chihuahua, fronterizo con Estados Unidos, en Ciudad Juárez se mencionan más de 500 mujeres asesinadas en 14 años.

Las estadísticas mundiales indican que pese a los esfuerzos por disminuir la violencia contra las mujeres, esta continua en crecimiento y de formas cada vez más violenta, de acuerdo a informes de las Naciones Unidas. Esta violencia vulnera los principios universales de los derechos humanos consagrados en instrumentos internacionales sobre el tema, tal como la Convención para la Eliminación de todo tipo de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la Declaración de la Asamblea General de la ONU, basada en los Artículos 1 y 2, entre otras.

La ACNUR, y otras agencias asociadas a la ONU, y la Convención CEDAW, definen la violencia por motivos de género como aquella que está dirigida en contra de una persona con base en su género o sexo; concepto que incluye actos que causan daño o sufrimiento físico, mental o sexual, la amenaza de tales actos, la coacción y otras formas de privación de la libertad.

El feminicidio constituye un delito en el que intervienen aspectos culturales y estructurales de inequidad y dominio de una persona hacia la otra en razón de los roles de género socialmente asignados, por lo que constituye una acción de discriminación por sexo en contra de las mujeres.

“En el Femicidio se incluyen todos los actos, acciones, conductas de violencia de género que culminan en algunas ocasiones con el homicidio de mujeres y que cuentan en muchos casos con la impunidad por parte del Estado”. (Marcela Lagarde: 2007)

El término "feminicidio" se denomina al conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida, pudiendo culminar con la muerte¹.

ORMUSA, ante la preocupación e incremento del número de mujeres asesinadas ha logrado poner en agenda a nivel nacional en las instituciones gubernamentales involucradas, como no gubernamentales el tema de los feminicidios, que tiene sus orígenes en el patriarcado como una forma de control y dominación en contra de las mujeres.

En El Salvador, existe regulación legal en cuanto a los homicidios violentos en contra de hombres y mujeres, pero la legislación penal no regula los feminicidios, la tipificación del delito es de "homicidio", regulado en el Código Penal en el artículo 128, "El que matare a otro será sancionado con prisión de diez a veinte años" y con sus agravantes reguladas en el artículo 129 Código Penal.

La violencia contra las mujeres, presente en todos los ciclos de la vida

La violencia en contra de las mujeres está presente en todos los ciclos de la vida, desde el nacimiento, hasta la muerte: en algunos países como en China, o la India, si nace una niña, se puede dar un aborto selectivo por sexo; durante la infancia, se da el infanticidio femenino, abuso emocional y físico; acceso diferenciado a los alimentos y cuidados médicos; durante la niñez se dan otros tipos de violencia como el obligar a las niñas a contraer matrimonio; la mutilación genital; abusos sexuales por miembros de su familia o por extraños; desnutrición y no acceso a la educación. En la adolescencia: se ejerce violencia durante el noviazgo, sexo bajo coerción económica, acoso sexual laboral y escolar, violación; matrimonio arreglado; trata de seres humanos, etc.

En la edad reproductiva, las mujeres reciben abuso físico, psicológico y sexual por sus parejas íntimas masculinas y familiares; embarazos forzados por la pareja; abuso sexual en el lugar de trabajo; acoso sexual: violación; abuso de mujeres viudas, incluyendo el despojo de sus propiedades y prácticas de purificación sexual. Al finalizar el ciclo de vida, en la vejez, las mujeres viudas también sufren violencia de género, incluyendo el despojo de sus propiedades, violencia física y psicológica por familiares más jóvenes.

En nuestra sociedad ser hombre o ser mujer implica una condición de género, es decir, un conjunto de características sexuales, sociales, económicas, jurídicas, políticas y culturales que determinan relaciones de poder y de dominio de los hombres sobre las mujeres². Es decir que la violencia es una condición para que subsista el patriarcado, porque la opresión de las mujeres sería inexplicable sin la violencia, ya que la violencia de género contribuye a mantener a las mujeres excluidas de espacios fundamentales, y sujetas a diversas formas de discriminación y explotación.

¹ Lagarde Marcela y de los Ríos. (2007), conferencia en el marco del Primer Seminario Regional sobre Feminicidios", El Salvador, San Salvador, del 19 al 22 de marzo de 2007.

² Russell Diana, Feminicidio. La política de asesinato de las mujeres, página 16

“Para Diana Russell y Jill Radford, el asesinato misógino de mujeres por parte de los hombres constituye el feminicidio, concebido como una forma de violencia sexual, y concuerdan con Liz Nelly al definir la violencia sexual como cualquier acto físico, visual, verbal o sexual experimentado por una mujer o una niña, al mismo tiempo o después de una amenaza, invasión o asalto que tenga como efecto herirla o degradarla y que le quite su posibilidad de contacto íntimo”.

El patriarcado domina a las mujeres a través de la violencia y controlando su sexualidad, si una mujer se sale del marco normativo y moral establecido tendrá sanciones que podrían atentar contra la vida misma. Como el caso de “mujeres adúlteras”, en la cultura musulmana, se le castiga a morir lapidada por su comunidad.

La sociedad es la encargada de recordar que el espacio de las mujeres es la casa – el hogar dulce hogar- y el de los hombres es el ámbito público. Dentro de las recomendaciones que da la seguridad pública, es que las mujeres no deben salir solas por las noches, debe ser acompañada por un hombre, no vestir ropa “provocativa”, no visitar lugares como parques, ríos, avisar siempre al lugar donde se asistirá, entre otras recomendaciones.

Marcela Lagarde, en un concepto más amplio nombra la violencia feminicida como la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, conformada como el conjunto de conductas misóginas (maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral y económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional) que conllevan impunidad social y del Estado, al colocar a las mujeres en riesgo en situación indefensa, pueden culminar en la muerte o en tentativa y en otras formas de muerte evitable.

Estadísticas sobre los Feminicidios ocurridos entre el año 1999 a junio de 2007

Para efectos de estas estadísticas el Instituto de Medicina Legal del Departamento de La Libertad, utiliza el vocablo feminicidio como el equivalente de homicidio o asesinatos de mujeres. Las gráficas siguientes resumen cifras de muertes violentas de mujeres debido a delincuencia común, violencia intrafamiliar, maras y otros.

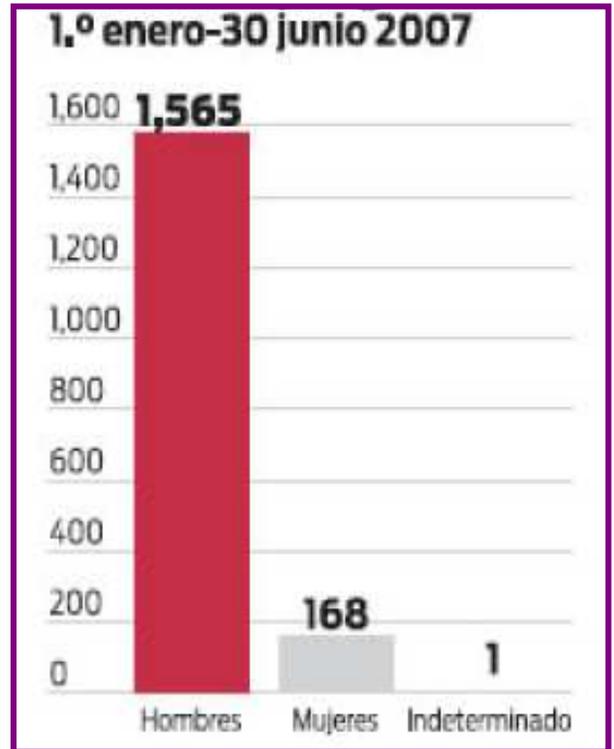
De acuerdo a datos de el Instituto de Medicina Legal (IML), del Departamento de La Libertad, desde el año 1999 al año 2006, los asesinatos de mujeres se han incrementado en un 224.1%; sólo en el año 2006, hubo 437 mujeres asesinadas, 12.5% más con relación a las 390 muertes violentas registradas en 2005. Estos asesinatos lejos de ir disminuyendo van en aumento, debido a la impunidad y tolerancia del Estado respecto a la violencia feminicida contra las mujeres.

Si observamos la siguiente tabla, en 1999 se reportaban 195 casos; en el 2002 hubo 193 registros de mujeres asesinadas; en el 2003 fueron 232 asesinatos; en el año 2005 390 casos, y en el 2006, fueron 437 mujeres asesinadas, aumentando la tasa por cada 100,000 habitantes en un 12.37%. De enero al 30 de junio del año 2007, según registros del Instituto de Medicina Legal, la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República, hubo 1,740 personas asesinadas; de las cuales 168 correspondían al sexo femenino, crímenes que aún no se han esclarecido.

Las estadísticas confirman que efectivamente los asesinatos de mujeres han ido en aumento, aunque los hombres siguen siendo las principales víctimas mortales de la violencia social que impera en el país; también figuran con mayoría absoluta como actores de la violencia contra las mujeres.

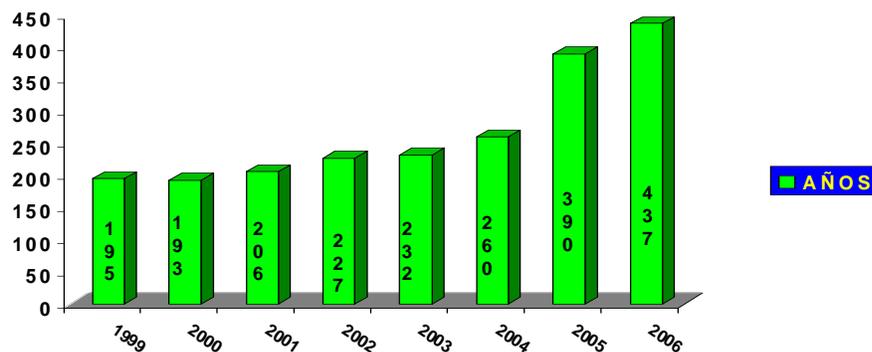
Femicidios 1999 a junio de 2007			
AÑO	Nº CASOS	POBLACION	TASA 100,000 h
1999	195	3,134700	6.22
2000	193	3,195300	6.04
2001	206	3,255700	6.34
2002	227	3,316700	6.84
2003	232	3,376300	6.87
2004	260	3,435800	7.56
2005	390	3,494600	11.16
2006	437	3,552600	12.37
Junio 2007	168	3,552600	-----

Fuente: Instituto de Medicina Legal

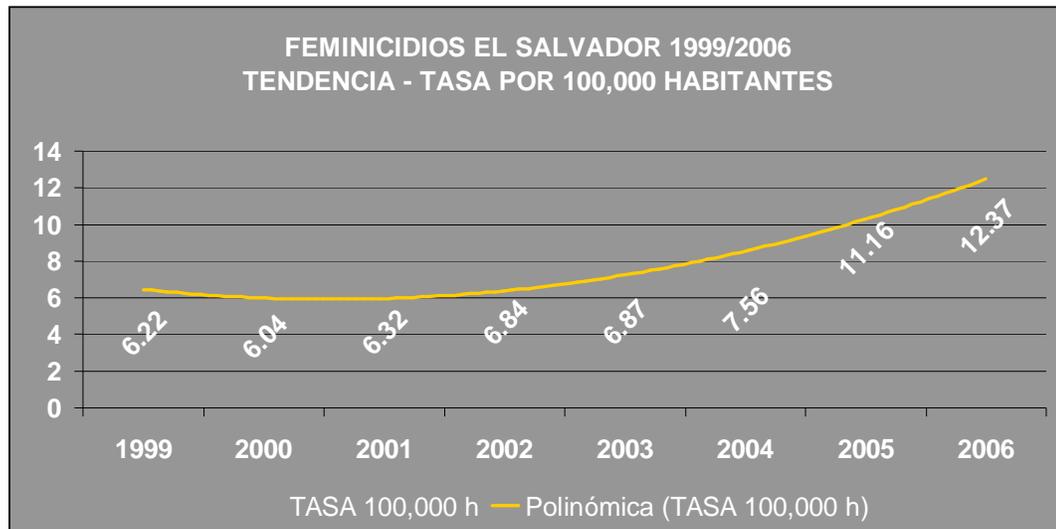


Fuente: La Prensa Grafica, 29 de julio del 2007

F E M I C I D I O S E L S A L V A D O R 1 9 9 9 - 2 0 0 6



Las estadísticas de feminicidios por cada 100,000 habitantes, han incrementado de 1999 al 2006. El año 1999, se inicio con una tasa de 6.22, al año 2003 fue de 6.87; el 2006 se cerró con 12.37 %; sin que las autoridades investiguen y castiguen a los perpetradores.



Grupos etareos

La edad de las mujeres asesinadas en su mayoría eran de 20 a 29 años de edad; 103 tenían la edad de 10 a 19 años, y 79 víctimas eran de 30 a 39 años. De acuerdo a los datos la mayoría son mujeres jóvenes, seguido de menores de edad y adolescentes.



Feminicidios por departamentos y municipios

En cuanto al número total de feminicidios, la Libertad se reporta como uno de los Departamentos más violentos con 82 casos, es decir un 20.06 por ciento en una tasa de 100,000 habitantes; seguido de Santa Ana con 15.74% (41 mujeres asesinadas), y en el tercer lugar está San Salvador con 177 homicidios y una tasa de 15.13%; por último está Morazán reportando dos casos, representando un total de 2.28% casos, datos que evidencian que pobreza y violencia no necesariamente están relacionados; este departamento está en el mapa de pobreza como los departamentos con menor Índice de desarrollo humano.

Las cabeceras departamentales más importantes del país, como Santa Ana, La Libertad, San Salvador y San Miguel, son los que sufren más violencia contra las mujeres según las estadísticas presentadas por el Dr. Ernesto Méndez, Director del Instituto de Medicina Legal de Santa Tecla.

La importancia de esta tasa es para realizar un estudio analítico y comparativo con otros países no interesa tanto la cantidad en sí de las muertes, sino la tasa de cien mil habitantes, porque así los contabilizan en otros países.

DEPARTAMENTO	Nº de CASOS	POBLACION	TASA POR 100000 h
La Libertad	82	408,652	20.06
San Salvador	177	1,169,589	15.13
Santa Ana	41	260,369	15.74
Sonsonate	27	313,275	8.61
San Miguel	26	276,801	9.39
La paz	22	162,609	13.52
Cuscatlan	15	105,930	14.16
Ahuachapan	13	181,585	7.15
Cabañas	9	76,601	11.74
La Unión	8	148,723	5.37
Usulután	7	175,475	3.98
Chalatenango	5	97,065	5.15
San Vicente	4	84,806	4.71
Morazán	2	87,473	2.28

Según los datos del año 2006, San Salvador registró 38 casos, seguido de Apopa con 24 casos, Santa Ana con 23 y por último San Juan Opico con 15 asesinatos.

MUNICIPIOS CON MAYOR NUMERO DE FEMINICIDIOS 2006

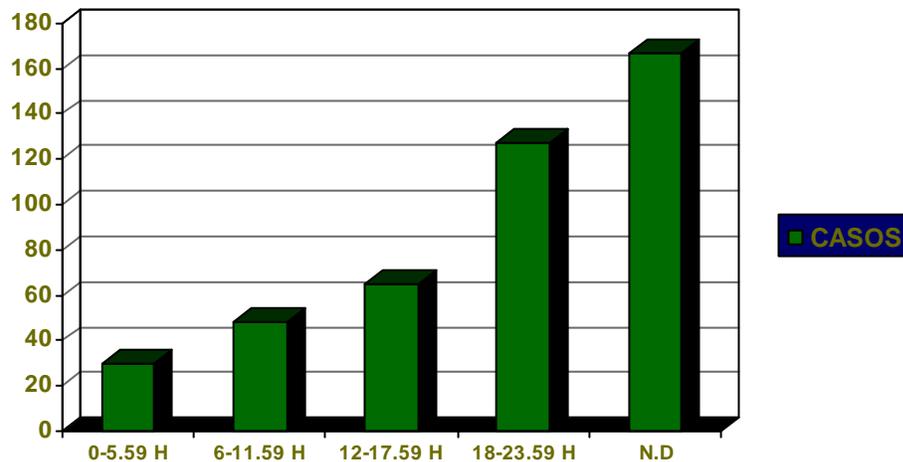
MUNICIPIOS	NUMEROS DE CASOS
SAN SALVADOR	38
APOPA	24
SANTA ANA	23
SAN MIGUEL	22
CIUDAD DELGADO	18
SOYAPANGO	16
QUEZALTEPEQUE	16
ILOPANGO	15
SAN JUAN OPICO	15

Día y hora del feminicidio

Si el asesinato fue hecho en día de semana o fin de semana, no hay mayores discrepancias. Existe una leve diferencia incrementándose los casos los días lunes y viernes de la semana, disminuyendo los fines de semana.

En cuanto a la hora aproximada en que ocurrió el feminicidio, la mayor parte no hay datos disponibles debido que en la mayoría de los casos los cuerpos de las mujeres aparecen en predios baldíos y son reportados por los habitantes de la zona; luego sigue entre las 6:00 a 12:00 de la medianoche y entre las doce del medio día a las cinco de la tarde. Como hipótesis se podría manejar que la mujer es secuestrada cuando sale de su trabajo rumbo a su casa y posteriormente es asesinada y arrojada a la calle.

HORA EN QUE OCURRIÓ EL FEMINICIDIO



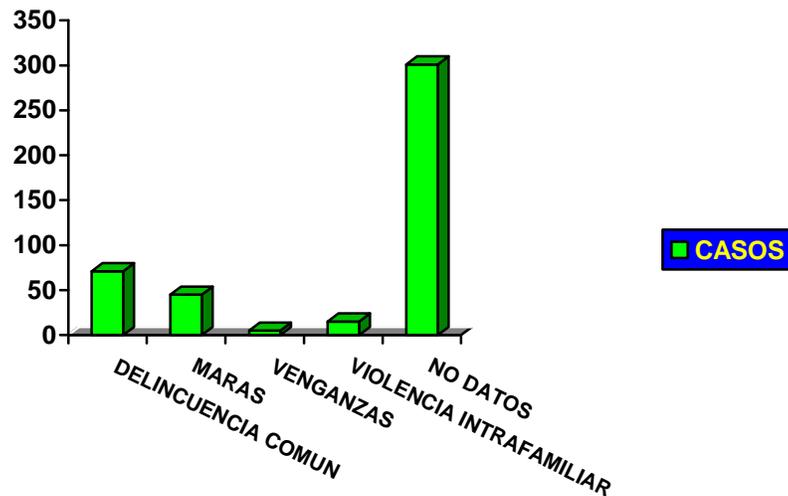
Posible móvil del asesinato

En cuanto al origen o móvil de la agresión, el Instituto de Medicina Legal maneja las hipótesis: por delincuencia común, maras, venganzas, violencia intrafamiliar: De 437 casos, en más de 300 asesinatos no existen datos, no hay información disponible.

Es decir las instituciones públicas encargadas de la investigación del delito como la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, no han hecho las investigaciones necesarias para atrapar al imputado, ni averiguar el móvil de los asesinatos. El Estado incumple con ello el derecho a la pronta y cumplida justicia, de las víctimas y sus familiares. El mensaje que se le envía a la sociedad es de una total tolerancia e impunidad, es decir que cualquiera puede asesinar y no será sancionado.

Además si vemos en los medios de comunicación, cada vez que una mujer es asesinada, se le imputan los delitos a las "maras", o "pandillas", y las estadísticas reflejan que solamente un reducido número de casos, los han ejecutado las maras., tal como lo refleja la gráfica. Existe también la victimización y revictimización cuando la misma Policía o Fiscalía que investiga, opina públicamente que presumen que la mujer asesinada era prostituta porque vestía falda corta, se pintaba el cabello; o "marera", porque tenía tatuajes en su cuerpo.

ORIGEN Y CAUSA DE LA AGRESION FEMINICIDIOS 2006



Agresores en violencia intrafamiliar y lugar del feminicidio.

Esta violencia contra las mujeres también se produce en la familia, incluidos los malos tratos, la explotación sexual, el abuso sexual de menores en el hogar, violencia relacionada con la dote, violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia. Es un mito pensar que la violencia por motivos de género es perpetrada por extraños, porque en la mayoría de los casos los actos son realizados por alguna persona conocida por la víctima/sobreviviente; y muchos de estos actos violentos son planificados con anticipación.

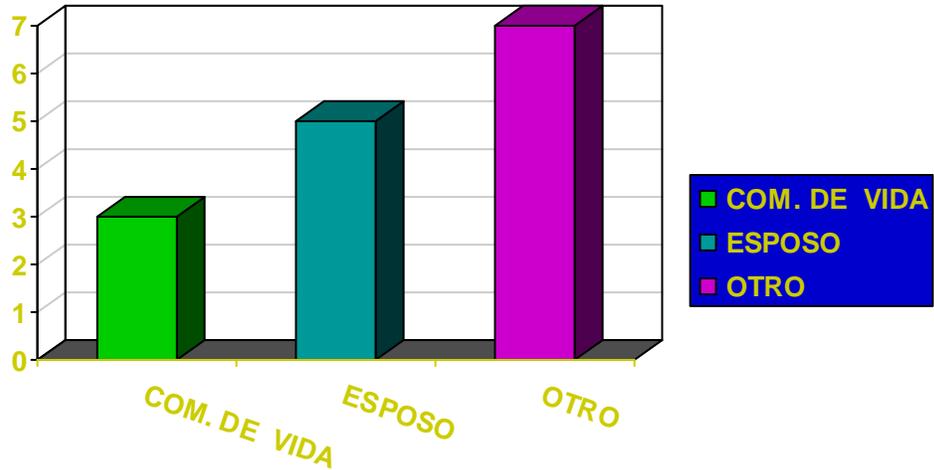
En el ámbito doméstico la violencia de género es ejercida por hombres miembros de la familia nuclear y extensa, amigos o vecinos, suelen ser sus cónyuges, novios, ex novios, es decir sus parejas sentimentales. En la práctica las mujeres no tienen mayores herramientas, más que la denuncia, y enfrentarse a procesos judiciales desgastantes e ineficientes; y en muchos casos la víctima es presionada a conciliar con sus agresores.

En los noticieros, se explica el asesinato como un crimen pasional, como si se tratara de una novela de amor, que termina en un fin trágico para los enamorados, y que generalmente termina con el suicidio del perpetrador. En ningún caso se reflexiona o analiza que detrás de esta violencia feminicida, está la cultura patriarcal, donde los hombres quieren controlar la sexualidad y la vida de las mujeres. Muchos de estos casos sus cónyuges las habían amenazado de muerte, o las habían golpeado en innumerables ocasiones. Esta violencia contra las mujeres se centra en el deseo de poder, dominio y control de parte del hombre, para mantener el patriarcado.

Es común escuchar frases como las siguientes: "si no eres mía no serás de nadie más, la mate porque la amaba, era mi mujer, prefiero verla muerta que con otro"; lo mismo pasa en las violaciones de padres/ padrastros a sus menores hijas: "prefiero que sea mía a que sea de otro, la voy a "usar" yo primero, porque a mi me ha costado criarla". Estas frases se repiten una y otra vez en la vida diaria.

En el siguiente cuadro los principales agresores en la violencia intrafamiliar son los esposos, compañeros de vida. Este cuadro tiene mucha relación con el lugar donde se encontró el cuerpo de la mujer, siendo la vía pública el primer lugar con 181 casos; la casa constituye el segundo lugar con 81 feminicidios de mujeres que han muerto en manos de los hombres que supuestamente las aman. Seguido de lagos, predios baldíos, vehículos automotores, etc.

AGRESOR EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



La Violencia Intrafamiliar sabemos que es parte del diario vivir de muchas mujeres y que no sólo son los golpes, sino que a veces llegan a la parte extrema del asesinato. Aquí los agresores son esposos, compañeros de vida y en otros se puede contabilizar a los primos, tíos, el novio, y otros familiares. En el lugar de los hechos la mayoría de los cadáveres fueron encontrados en la vía pública, casa, predio baldío, en lugares no especificados.

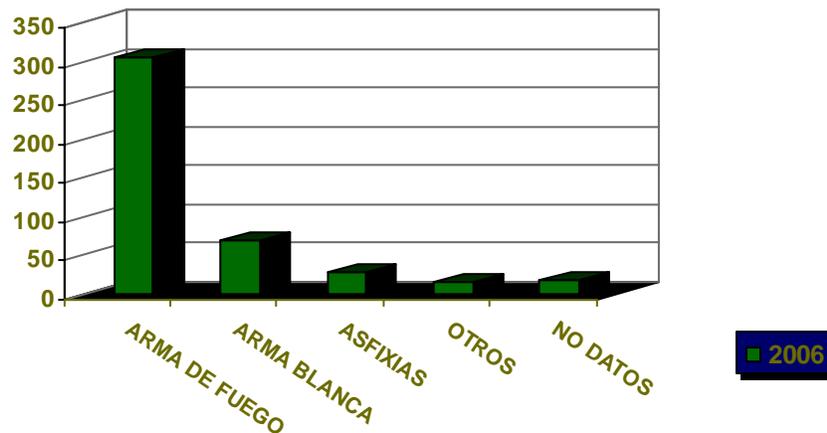
LUGAR DEL HECHO FEMINICIDIOS 2006

LUGAR DEL HECHO	TOTAL
VIA PUBLICA	184
CASA	81
PREDIO BALDIO	52
NO ESPECIFICADO	31
CAMPO	30
OTRO LUGAR	23
RIO-LAGO	17
VEHICULO AUTOMOTOR	11
QUEBRADA	8

Tipo de arma usada

Respecto al tipo de armas usada son 300 casos de mujeres asesinadas por arma de fuego, seguidos de las armas blancas, como cuchillos, machetes y navajas; confirmando así la necesidad urgente de tomar medidas necesarias para la no circulación de armas de fuego en manos de la población civil.

TIPOS DE ARMAS USADAS



El asesinato contra las mujeres no es un fenómeno nuevo, es un hecho que se ha dado siempre, porque los hombres siempre han violentado a las mujeres con la complicidad de la sociedad y el Estado. Lo que queda por hacer es continuar trabajando por la no violencia en contra de las mujeres, y la elaboración de políticas públicas integrales que incluyan educación en género a todos los niveles, fomentar una cultura democrática e igualitaria y sanciones a los perpetradores de estos delitos.

Referencias bibliográficas

- Russell Diana, *Feminicidio. La política de asesinato de las mujeres*, editado en México 2005
- Lagarde Marcela y de los Ríos. (2007), *Conferencia en el marco del Primer Seminario Regional sobre Feminicidios*, El Salvador, San Salvador, del 19 al 22 de marzo de 2007.
- Registro del Instituto de Medicina Legal de Santa Tecla, realizado por el Dr. Ernesto Méndez
- La Prensa Gráfica
- El Diario de Hoy